



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

### **Anexo**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO - Disposición PASO

---

### **PAUTAS PARA LA COBERTURA DE CARGOS Y MODULOS EN EL MARCO DEL PROYECTO ALTERNATIVO DE SECUNDARIA OBLIGATORIA**

#### **Requisitos para los aspirantes a módulos y cargos docentes**

1. Reunir los requisitos para el ingreso a la docencia en el Nivel secundario según la Ley 10.579 y sus decretos reglamentarios y no encontrarse comprendido entre las incompatibilidades vigentes.
2. Los aspirantes a módulos docentes deberán presentar un Proyecto de trabajo enmarcado en los Diseños curriculares del nivel secundario para la propuesta PASO.
3. Los aspirantes al cargo de tutor deberán presentar un proyecto, que contemple estrategias para el sostenimiento de las trayectorias de los estudiantes, formas de abordaje de las situaciones de conflicto, articulación con la comunidad educativa y con los referentes de la comunidad terapéutica y otros aspectos relevantes que contribuyan al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

#### **Mecanismos para la confección de los listados de docentes y tutores aspirantes al cargo**

1. La Secretaría de Asuntos Docentes realizará el llamado a inscripción para la cobertura del cargo de Tutor y de módulos de las diferentes materias.
2. Se conformara una comisión evaluadora que se encontrara compuesta por:
  - El Inspector de enseñanza de la escuela referente de PASO.
  - El inspector de Psicología comunitaria y pedagogía Social de la escuela referente.
  - El Director de la escuela referente.

Ante la ausencia de alguno de los perfiles mencionados el Inspector jefe Distrital designara a quien correspondiere para su reemplazo.

### **Funciones de la Comisión evaluadora:**

1. Evaluar los Proyectos presentados por los postulantes, según los criterios y puntuación establecidos en el ANEXO IF-2018-04278990-GDEBA-DESDGCYE.
2. Realizar las entrevistas individuales a los aspirantes.
3. Confeccionar los listados por orden de mérito para el cargo de tutor y para las respectivas materias.
4. Elevar a la Secretaria de Asuntos Docentes los listados confeccionados.

### **Difusión de la convocatoria e Inscripciones**

La convocatoria se realizara en todos los distritos que cuenten con el Programa PASO. La confección de la convocatoria estará a cargo de las Jefaturas Distritales correspondientes, con el aval del Jefe Regional y será elevada a la SAD para su difusión, quien realizara su difusión por un lapso de 5 (cinco) días, donde se les informara a los aspirantes los requisitos y formas de presentación. Las inscripciones se realizaran en los 3 (tres) días posteriores. Luego la SAD a la Comisión evaluadora elevara la nómina de aspirantes y la oblea de puntaje correspondiente con la documentación para que pueda proceder a iniciar las instancias correspondientes para la confección del orden de mérito.

## **DESARROLLO DE LAS INSTANCIAS**

### **1. Evaluación de los Proyectos**

Teniendo en cuenta los siguientes ítems y puntajes:

#### **PARA LOS ASPITANTES A TUTORES DE PASO**

1.1 Objetivos acordes a las características de la experiencia PASO. **(2,50 puntos)**

1.2 Proyecto de trabajo que incluya: estrategias para el sostenimiento de trayectorias continuas, propuestas de intervención ante situaciones problemáticas, propuesta para la buena convivencia que contribuya a que se lleve adelante el proceso de enseñanza y de aprendizaje, propuesta de trabajo articulado con los docentes, propuestas de intervención ante situaciones diversas de los estudiantes. **(5 puntos)**

1.3 Explicitación de los modos de vinculación con la comunidad educativa: directivos, docentes, estudiantes y actores varios de la comunidad terapéutica, para la concreción de acciones. **(2,50 puntos)**

#### **PARA LOS ASPIRANTES A MODULOS DOCENTES**

2.1 Fundamentación del proyecto en relación con las propuestas de PASO **(1 punto)**

2.2 Expectativas de logro - capacidades a desarrollar. **(1 punto)**

2.3 Propuesta de enseñanza destinadas a fortalecer las trayectorias escolares de los estudiantes, estrategias que se utilizarán en dicho proceso. **(2 puntos)**

2.4 Desarrollo de contenidos en el marco de los Diseños Curriculares. **(2 puntos)**

2.5 Evaluación: Criterios, estrategias, instrumentos e indicadores de avance. **(2 puntos)**

## **2. Entrevistas individuales**

Se realizaran las entrevistas según los siguientes criterios:

3.1 Coherencia entre la presentación oral y la propuesta escrita. **(2 puntos)**

3.2. Claridad en la comunicación de las ideas. **(2 puntos)**

3.3. Capacidad para proponer estrategias para el abordaje de situaciones problemáticas planteadas por la comisión. **(2 puntos)**

3.4 Ampliación de información, criterios y enfoques. **(2 puntos)**

3.5 Estrategias pensadas para el sostenimiento de una trayectoria con continuidad. **(2 puntos)**

### **3) Confección del listado**

Se elaborara el listado de orden de mérito y se elevara la documentación a la SAD para la toma de posesión. Según la documentación obrante en el ANEXO IF-2018-04278990-GDEBA-DESDGCYE.